



Distrito *de*
INNOVACIÓN

Enmiendas propuestas

I. Introducción

El Proyecto de Ley 1842 de la Cámara de Representantes, aprobado durante la 84a Sesión Legislativa de Texas, permite que los distritos escolares públicos de Texas se conviertan en Distritos de innovación y obtengan exenciones de ciertas cláusulas del Código de Educación de Texas. Durante una sesión regular de la Mesa Directiva el 23 de abril del 2017, la Mesa Directiva de Irving ISD aprobó un plan local de innovación para el distrito, de este modo designando el Distrito Escolar Independiente de Irving como un Distrito de Innovación.

Bajo el Código Administrativo 19 de Texas §102.1307, los distritos escolares pueden enmendar sus planes de innovación si se desean flexibilidades/exenciones adicionales. Irving ISD ha decidido ejercer su derecho de buscar exenciones adicionales proponiendo enmiendas al plan actual del distrito. El Comité de Mejoramiento del Distrito debe aprobar el plan antes de ser presentado a la Mesa Directiva para aprobación.

Conforme al Proyecto de Ley 1842, el distrito busca enmendar su plan de Distrito de Innovación para incluir dos exenciones adicionales. Irving ISD propone flexibilidad y busca exenciones en las siguientes áreas:

1. Código de Educación de Texas §37.105: Expulsión de individuos de la propiedad/las instalaciones del distrito
2. Código de Educación de Texas §37.005: limitación de suspensión para estudiantes más abajo del grado 3

Los administradores del distrito, con el consentimiento del Comité de Mejoramiento del Distrito, han comenzado el proceso para obtener exenciones adicionales de reglamentos estatales específicos como se identifican y se describen aquí.

II. CRONOGÍA para desarrollar las ENMIENDAS

02-06-2018	Presentación al Comité de Mejoramiento del Distrito (DIC por sus siglas en inglés) para pedir aprobación de buscar exenciones adicionales
02-15-2018	Plan de Enmienda PRELIMINAR compartido con el DIC para comentarios
02-16-2018	Compartir las enmiendas propuestas con los oficiales del distrito y los administradores de la escuela para opiniones/comentarios
02-16-2018	Publicación pública (30+ Días) de las propuestas enmiendas al sitio web del distrito
03-06-2018	Celebración de una audiencia pública para recibir el aporte de padres, la comunidad, y partes interesadas
04-03-2018	Voto del Comité de Mejoramiento del Distrito
04-16-2018	Presentación a la Mesa Directiva para discusión
04-23-2018	Mesa Directiva vota sobre las enmiendas propuestas al plan local
04-25-2018	Presentación del plan enmendado a la Agencia de Educación de Texas para la publicación pública (si es aprobada)

III. Miembros del Comité de Mejoramiento del Distrito

Nombre	Grupo que representa
Hugo Salazar (presidente)	Padre de familia
Adrian Sittig	Padre de familia
Kristi Yarborough	Padre de familia
Wendy Cordona	Padre de familia
Michelle Sullivan	Padre de familia
Cindy Buchanan	Padre de familia
Douglas Fullmer	Padre de familia
Dawn M Cano	Padre de familia
Sonja Miller	Padre de familia
John Valerius	Comunidad
Dr. Wanda Zamorano	Comunidad
Steve Hillier	Comunidad
Kitty Boyle	Comunidad
Nikki Clemons, Irving YMCA	Negocio local
Dexter Freeman, Cámara de Comercio	Negocio local
Adrian Howard, State Farm	Negocio local
Dr. Marco Navarro, Advanced Orthodontics Studio	Negocio local
Jaime Mendoza, agrupación de MacArthur	Maestro de primaria
Melanie Meeks, agrupación de MacArthur	Maestra de primaria
Zak Martinez, agrupación de Irving	Maestro de primaria
Lindsay Hathaway, agrupación de Nimitz	Maestra de primaria
Brian Parham, agrupación de Nimitz	Maestro de primaria
Bethany Lusk, agrupación de Irving, Crockett	Maestra de secundaria
Marquette McGee, agrupación de MacArthur	Maestra de secundaria
Raquel Gair, agrupación de Nimitz	Maestra de secundaria
Karina Bray, agrupación de MacArthur	Maestra de preparatoria
Yesenia Vasquez, agrupación de Irving	Maestra de preparatoria
Lynette Bigfoot, agrupación de Irving	Maestra de preparatoria
Bernard Manale, agrupación de MacArthur	Maestro de preparatoria
Chelsea Dorton, agrupación de Irving	Maestra de preparatoria
Christine Estrada	Bibliotecaria
Vanessa Duckett	Consejera
Stephen Pollard	Director
Anabel Coughlin	Administradora de secundaria
Mika Tepfer	Administradora de preparatoria
Pam Ekren	Representante del distrito

IV. PLAZO de las ENMIENDAS

El plazo de las enmiendas es por un periodo de cuatro años, comenzando el comienzo del año escolar 2018-19 y terminando al final del año escolar 2021-22, a menos que antes se cancele o modifique el plan por la Mesa Directiva de IISD conforme al estatuto.

V. IMPLEMENTACIÓN de las ENMIENDAS

Las enmiendas al Plan local de innovación están diseñadas para ayudar a los oficiales del distrito y administradores escolares mantener los ambientes de aprendizaje lo más seguros y ordenados posibles. Se desarrollará planes, tareas, y cronología específica para la implementación para asegurar una implementación exitosa de las enmiendas. Finalmente, cambios a la política y los reglamentos de la Mesa Directiva serán desarrollados y aprobados para reflejar las propuestas exenciones a la ley estatal y política del distrito delineado en las enmiendas.

VI. EXENCIONES actuales bajo el Plan de innovación del distrito

El Comité Asesor del Distrito desarrolló un Plan local de innovación durante el año escolar 2016-2017, que incluye las siguientes exenciones del Código de Educación de Texas:

- A. TEC §25.0811, §25.0812: Fecha uniforme del comienzo de clases
- B. TEC §25.081(e), 25.082(a): Minutos mínimos de instrucción
- C. TEC §37.0012: Nombramiento del Coordinador de Disciplina de la Escuela
- D. TEC §21.102, §21.211(b)(c): Contratos de prueba/derechos de contratos
- E. TEC §21.003(a): Certificación de Maestro
- F. TEC §21.352(a)(1): Sistema de evaluación de maestros

VII. ENMIENDAS al Plan de innovación

El distrito propone incluir las siguientes dos enmiendas al Plan local de innovación del distrito.

G. Expulsión de individuos de la propiedad/las instalaciones del distrito

Código de Educación de Texas requiriendo exención: §37.105

Política de la Mesa Directiva de Irving ISD: GKA (Local/Legal)

Estado actual:

De acuerdo con el TEC §37.105, el distrito debe mantener un registro de cada advertencia verbal de posibles expulsiones de la propiedad/las instalaciones del distrito, incluyendo el nombre de la persona a quien se le emitió la advertencia y la fecha de emisión. Al momento que se le niega a la persona entrada o es expulsada de la propiedad/las instalaciones del distrito, también se requiere que el distrito provea a la persona información por escrito sobre el proceso de apelación.

Innovación propuesta y los beneficios de la exención:

Para mejor garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal en Irving ISD, proponemos que el distrito no sea requerido a mantener un registro de cada advertencia verbal de posibles expulsiones de la propiedad/las instalaciones del distrito, ni ser requerido a proveer información por escrito explicando el proceso de apelación a aquellos que se le ha negado la entrada a la propiedad/las instalaciones del distrito o han sido expulsados de la propiedad/las instalaciones.

El distrito actualmente intenta proveer una notificación por escrito a personas sujetas a posible denegación de entrada o expulsión de la propiedad/las instalaciones del distrito. Si se otorga una exención del TEC §37.105, el distrito continuará proveyendo notificaciones por escrito a personas quienes están sujetas a una posible denegación de entrada o a expulsión de la propiedad/las instalaciones del distrito en situaciones donde el administrador del plantel crea razonable y seguro hacerlo. También, el distrito continuará permitiendo aquellos que han sido expulsados de la propiedad/las instalaciones del distrito a visitar la escuela de sus hijos u otras instalaciones del distrito para discutir las necesidades educativas programando una cita con el director de la escuela u otro administrado apropiado.

Beneficio:

- a. Personal/administradores del distrito podrán mejor mantener un ambiente ordenado y seguro para estudiantes, personal y visitantes.

H. Suspensión fuera de la escuela para estudiantes más bajo del grado 3

Código de Educación de Texas requiriendo exención: §37.005

Política de la Mesa Directiva de Irving ISD: FOB (Legal)

Estado actual:

Un estudiante matriculado en un grado más bajo que el grado 3 no puede ser asignado a suspensión fuera de la escuela a menos que mientras esté dentro la propiedad escolar o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, dentro o fuera de la propiedad de la escuela, el estudiante participa en:

1. Conducta que tiene elementos de un delito con armas según lo establecido en Código Penal 46.02 o 46.05;
2. Conducta que tiene elementos de un delito violento según lo establecido en Código Penal 22.01, 22.011, 22.02, 22.021; o;
3. La venta, regalo, o entrega a otra persona o posesión, consumo, o estar bajo la influencia de cualquier cantidad de:
 - a. Marihuana o una sustancia controlada, como lo define el Código de Salud y Seguridad Capítulo 481, o el 21 USC Sección 801 et seq.;
 - b. Una droga peligrosa, como lo define el Código de Salud y Seguridad Capítulo 483; o
 - c. Una bebida alcohólica, como lo define el Código de Bebidas Alcohólicas 1.04.

Innovación propuesta y los beneficios de la exención:

Para mejor servir a los estudiantes de Irving ISD, proponemos que los administradores escolares puedan ejercer su juicio profesional y suspender a estudiantes cuando lo consideran necesario para mantener un ambiente de aprendizaje ordenado para todos los estudiantes. Específicamente, el Distrito busca la flexibilidad para autorizar a los administradores escolares suspender a estudiantes más bajo del grado 3 cuando sea necesario.

El distrito actualmente sigue de cerca las suspensiones de todos los estudiantes, sin importar el grado, para garantizar que la política del distrito y el Código de Conducta Estudiantil se apliquen apropiadamente a través del distrito. Si se obtiene una exención del TEC §37.005, el distrito continuaría siguiendo de cerca las suspensiones de todos los estudiantes, que incluiría ahora a los estudiantes más bajo del grado 3, para garantizar que las suspensiones son apropiadas.

Beneficios:

- a. Permite la toma de decisión en la escuela
- b. Ayuda en mantener un ambiente de aprendizaje ordenado para todos los estudiantes
- c. Permite a los administradores escolares garantizar más efectivamente la seguridad y protección de todos los estudiantes